**Propuestas de Resolución presentadas como consecuencia del Debate General 10-17/DG-000003, 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.**

# G.p. Socialista

Grupo
Parlamentario
Socialista

Parlamento de Andalucía
Asiento n. Fecha
002126 15.02.17
N. de hojas: 5 Hora: 15:40
REGISTRO DE ENTRADA

Andalucía
PSOE

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General en Pleno con números de expediente 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004 sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto Ley 16/2012, con el objetivo de devolver la universalidad al Sistema Nacional de Salud y de restituir los derechos perdidos tras la aplicación de dicha norma de manera que no excluya de la Atención Sanitaria a personas inmigrantes empadronadas en algún municipio de territorio nacional aunque no tengan regularizada su situación administrativa.

2. El Parlamento de Andalucía valora la respuesta que ha dado y seguirá dando el Gobierno andaluz ante la movilización ciudadana producida en algunas provincias andaluzas e insta al Consejo de Gobierno a continuar, desde el diálogo y la responsabilidad, poniendo en marcha medidas que corrijan los problemas que se hayan podido producir en la sanidad pública andaluza, a nivel organizativo y de gestión; y que por otra parte se sigan revisando las decisiones adoptadas dando una mayor participación a todas las partes implicadas.

3. El Parlamento de Andalucía ratifica su defensa al modelo sanitario por el que apuesta tanto el Gobierno de Andalucía como el conjunto de los profesionales sanitarios públicos andaluces, un modelo que trabaja por una sanidad pública andaluza de calidad, solidaria, equitativa, universal y gratuita en su acceso.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando para conseguir la recuperación de los derechos perdidos por los profesionales sanitarios como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en el año 2012. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de intervenciones dirigidas a fomentar la gobernanza del sistema, promover la transparencia en la gestión, en los costes y en los resultados.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un Pacto Social, integrado por Partidos Políticos, fuerzas sindicales y empresariales, tejido asociativo y ciudadanía en general, en favor del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Para ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que en la tramitación del proyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Público de Andalucía, los grupos representados en la Cámara recojan las aportaciones del conjunto de las entidades y agentes sociales implicados en la materia de manera que el texto que definitivamente salga aprobado con el mayor consenso posible y garantice la sostenibilidad del sistema sanitario público andaluz.

6. El Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo realizado por el Gobierno de Andalucía al haber incrementado el Presupuesto en materia de salud a lo largo de estos últimos tres años en un 13,4%; y en concreto, el incremento para este ejercicio presupuestario de un 5,5%, hasta alcanzar los 9.304 millones de euros, Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elevar el porcentaje del presupuesto destinado a sanidad por encima de la media del incremento del gasto no financiero total del presupuesto.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la atención primaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía, incorporando un mayor nivel de participación y favoreciendo la toma de decisiones compartida con los enfermos y la gestión clínica de cada caso.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que garantice, a través de los Presupuestos Generales del Estado, una financiación adecuada y suficiente de los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR), que se pongan en marcha medidas de compensación y cohesión para situaciones especiales en la prestación farmacéutica y que se cree un fondo específico, con el fin de financiar medicamentos innovadores de demostrada eficacia que representan un elevado coste para las Comunidades Autónomas; garantizando, así, la equidad en el acceso a todos los ciudadanos a los tratamientos necesarios, conforme a las prescripciones facultativas.

9. El Parlamento de Andalucía valora la política desarrollada en los últimos años por el Gobierno Andaluz en materia de uso racional del medicamento y, en particular, aquellas medidas destinadas a incrementar la eficiencia sin merma de la calidad ni de la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos. Por ello, tras las sentencias del Tribunal Constitucional que han dejado absolutamente claro, no solo la legalidad de la selección pública de medicamentos, sino su efectividad para que, sin mermar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos, los usuarios tengan acceso siempre al mismo medicamento; Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para extender el modelo de selección pública de medicamentos al resto del Estado.

10. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se mejoren la gestión y los tiempos de las listas de espera. En este sentido, somos la Comunidad Autónoma que cuenta con más procedimientos quirúrgicos en el sistema de garantías ya que los andaluces esperan menos tiempo que el resto de los pacientes del conjunto del Estado. Para continuar en esta línea de trabajo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la toma en consideración del dictamen y propuestas de la comisión formada por profesionales sanitarios andaluces para analizar y mejorar las listas de espera de la sanidad pública andaluza.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a regular el derecho de todos los ciudadanos a recibir, por parte del servicio de salud de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren desplazados, la asistencia del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud que pudieran requerir en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma, determinando con claridad los circuitos, responsabilidades y los supuestos en los que la atención prestada es compensada económicamente cuando se presta a personas de Comunidad Autónoma distinta a la de residencia.

12. El Parlamento de Andalucía valora el carácter innovador del servicio Salud Responde y el esfuerzo de sus profesionales por mejorar el acceso a los servicios sanitarios de la Consejería de Salud. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando y ampliando la accesibilidad a los servicios sanitarios mediante el empleo de las TIC, incrementando la cartera de servicios accesible a través de las mismas y la prestación de servicios de atención no presenciales sustentados en las nuevas tecnologías, que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios de salud.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse y extienda la estrategia digital en movilidad (historia clínica digital en movilidad) del Sistema Sanitario a otras unidades y servicios de atención sanitaria urgente extrahospitalarios y de atención domiciliaria, para mejorar la continuidad asistencial y seguridad del paciente.

14. Tanto la Organización Mundial de la Salud como los diferentes estudios realizados en nuestra Comunidad Autónoma alertan que la obesidad representa el primer problema de salud pública del mundo desarrollado, alcanzado en nuestro país tasas preocupantes. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice la tramitación para la aprobación de la Ley para la promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada y a impulsar los programas de educación de hábitos alimentarios saludables.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración e implantación de una estrategia de atención a personas con enfermedades renales crónicas, la cual facilitará y fomentará la Diálisis Peritoneal Domiciliaria.

16. El III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA), co 2020, prioriza abordar los trastornos en la infancia y en los sectores vulnerables de la población. El Parlamento de Andalucía insta Gobierno a priorizar, a su vez, dentro del mismo, aquellas medidas dirigidas a acercar los servicios a los pacientes infanto-juveniles que viven mas alejados de las Unidades de Salud Mental Comunitarias.

17. La carencia de especialistas de Cirugía Pediátrica a nivel nacional, unido a la mayor capacidad de resolución de determinados procesos quirúrgicos que afectan a los niños, hacen necesario diseñar una estrategia que garantice la accesibilidad de la población infantil al tratamiento quirúrgico. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación, a lo largo de esta legislatura, de dos nodos asistenciales en nuestra Comunidad Autónoma: uno, en Andalucía Oriental y otro, en Andalucía Occidental que garanticen y coordinen la asistencia de Cirugía Pediátrica de los niños andaluces.

18. La angioplastia primaria, consigue la recanalización de la arteria coronaria en más del 90% de los casos en pacientes con infarto agudo de miocardio. De este modo, se asocia con una menor mortalidad, y una menor morbilidad durante la hospitalización y se han mejorado sus resultados tanto a corto como a medio plazo. Hoy día, la angioplastia primaria constituye el tratamiento de elección en el infarto agudo de miocardio en aquellos hospitales que disponen de la experiencia e infraestructura necesarias para su realización. Por todo ello y con el objetivo de mejorar y armonizar la asistencia de los pacientes con Síndrome Coronario Agudo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que antes de que finalice el año 2017, se complete la implantación del procedimiento de Angioplastia Primaria, de forma que todos los andaluces tengan un acceso equitativo a esta prestación.

19. El Parlamento de Andalucía reconoce la labor del servicio de emergencias sanitarias 061 y de sus profesionales que atienden a personas en situaciones críticas y con riesgo para su vida. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe fortaleciendo sus recursos y medios.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a eliminar el copago farmacéutico de los pensionistas y de aquellas personas que, por encontrase en situación de exclusión o riesgo de padecerlo, tienen un riesgo real de no poder acceder a los tratamientos que necesitan.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar el actual marco normativo de tal forma que no se aplique el copago del transporte para aquellos pacientes con graves enfermedades que necesitan desplazarse de manera continua a un centro sanitario, como es el caso de los pacientes renales necesitados de diálisis.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, de forma que se garantice que Andalucía reciba la financiación suficiente para atender las necesidades sanitarias de toda la población, en igualdad de condiciones con el resto de las CCAA.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que garantice un gasto sanitario público equivalente al 6,5% del PIB en el presente ejercicio y a alcanzar el 7% del PIB durante la presente Legislatura, de forma equitativa para todas las CCAA.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a extender los derechos de segunda y tercera generación a todo el territorio, tales como reproducción asistida para todas las mujeres con independencia de su condición sexual y situación de pareja; el derecho a la segunda opinión médica; la atención bucodental para menores de 6 a 15 años, mayores de 65 años y mujeres embarazadas; el derecho a recibir los medicamentos gratis para menores de un año y el derecho a registrar el testamento vital anticipado, entre otros; recuperando el papel coordinador y modulador del Consejo Interterritorial de Salud.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la homogeneización y armonización equitativa de la Cartera de Servicios de todo el territorio español.

Sevilla, 15 de febrero de 2017

Grupo Parlamentario

Mario J. Jiménez Díaz

Portavoz

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002146 15.02.17
N de hojas: 2 Hora 18'21
REGISTRO DE ENTRADA

Andalucía PSOE

Grupo Parlamentario Socialista

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General en Pleno con números de expediente 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004 sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una estrategia de desarrollo por parte de las Instituciones Públicas para la explotación de la información clínica de los ciudadanos andaluces con fines de I+D+i en salud y su aplicación para la mejora de la salud individual y colectiva, garantizando los derechos de los ciudadanos andaluces, con el objetivo de que nuestro Sistema Sanitario Público se posicione como referente global de la sociedad del conocimiento.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener e incrementar un alto nivel de participación de Andalucía en las Acciones Conjuntas del Programa de Salud de la Comisión Europea 2017-2020. En concreto, en la nueva Acción Conjunta de Prevención de Enfermedades Crónicas (CHRODIS PLUS), a través del Grupo de Trabajo de Promoción de la salud y Prevención de Enfermedades.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender la primera Acción Conjunta Europea sobre Control de Tabaquismo, en el que la Consejería de Salud se ha postulado como activa participante en 6 de los 10 Grupos de Trabajo de esta Acción, y ha sido favorablemente aceptada.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar progresivamente en la articulación de convenios marco de colaboración, con asociaciones de ayuda mutua, fundaciones o entidades que trabajan por mejorar la calidad de vida de las personas afectas de una determinada patología.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas mediante la elaboración de una nueva estrategia con un marco temporal amplio y a fortalecer la investigación en enfermedades raras.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a avanzar en el desarrollo de un pacto sanitario nacional con todas las Comunidades Autónomas y Grupos Políticos.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar con carácter periódico un Balance sanitario y de Salud Pública.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular nuevas formas efectivas de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones estratégicas del sistema sanitario, como garantía de adecuación de la oferta de servicios y prestaciones a sus expectativas.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender la modernización y automatización de los laboratorios del Sistema Sanitario Público de Andalucía para garantizar su máximo nivel de eficiencia.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una Estrategia de Telemedicina que nos dote del marco necesario para abordar necesidades actuales y futuras.

Sevilla, a 15 de febrero de 2017

Grupo Parlamentario

Fdo. Mario J. Jiménez Díaz

Portavoz

# G.p. Popular Andaluz

Parlamento de Andalucía
Asiento n° Fecha
002125 15.02.17
N. de hojas 9 Hora 15'34
REGISTRO DE ENTRADA

ANDALUZ

# A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**El Grupo Parlamentario Popular Andaluz**, en relación al Debate General 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, acerca de situación de la sanidad pública en Andalucía, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un nuevo modelo de gestión sanitaria, que dé respuesta a las necesidades de los profesionales sanitarios y de los andaluces y que incorpore una profunda reforma orientada a la mejora de resultados asistenciales, basada en criterios de gobernanza nacidos de la gestión multiprofesional y de la definición de los objetivos de las unidades con criterios de resultados en salud y no en reducciones de costes. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a impulsar, a través del diálogo, con todos los profesionales implicados, colegios profesionales, sindicatos, Juntas de Personal Plataformas ciudadanas y Asociaciones de Pacientes entre otros, un gran Pacto Sanitario que, al margen de debates ideológicos, afronte los problemas reales de la sanidad en Andalucía, que garantice un sistema Sanitario Público Andaluz universal, gratuito y de calidad, con independencia del lugar de nuestra comunidad donde se resida.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar de manera inmediata una nueva Orden que deje sin efecto las anteriores, -Orden de 21 de noviembre de 2014, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el área de salud de Granada, y Orden de 21 de noviembre de 2014 por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Huelva-, así como a retirar de inmediato los recursos judiciales actualmente vigentes del Servicio Andaluz de Salud contra sentencias que declaran nulas las fusiones hospitalarias, y a garantizar que el nuevo modelo sanitario asegure una asistencia integral de calidad en todos los hospitales andaluces y que sea acorde con su nivel de especialización y cartera de servicios, asimismo a recuperar, al menos, la plantilla de los centros previa a la fusión hospitalaria y en cada categoría de las que desarrollaran

su actividad en los centros afectados y la cartera de servicio preexistente anterior a la fusión.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar las partidas presupuestarias que sean necesarias y a ejecutarlas en su integridad para que el Sistema Sanitario Público Andaluz recupere la fortaleza y calidad que nunca debió perder, comprometiéndose a no llevar a cabo más recortes presupuestarios, a fin de elevar la ratio gasto sanitario/PIB hasta el 6,5%.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la recuperación de los derechos perdidos por los profesionales sanitarios, así como a elaborar un Plan de Reordenación de Recursos Humanos en la Sanidad, que permita la adecuación necesarias de las plantillas y su estabilidad, teniendo en cuenta las necesidades sanitarias de cada provincia, cumpliendo en cualquier caso la tasa de reposición al 100% de forma efectiva. Asimismo, con carácter inmediato, a cubrir las bajas por enfermedad, los períodos de vacaciones y las reducciones de jornadas, entre otras situaciones habituales que se producen dentro de las plantillas, garantizando la cobertura al cien por cien de las mismas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar el actual proceso de interinización de los profesionales sanitarios eventuales y a iniciar un nuevo proceso con el máximo consenso sobre la base de los principios constituciones de igualdad, mérito y capacidad, a través de los correspondientes mecanismos legales, para darles mayor estabilidad al colectivo, como paso previo a una consolidación definitiva de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud con las diferentes ofertas públicas de empleo anuales. Asimismo, a cubrir las denominadas interinidades vacantes en el Servicio Andaluz de Salud y a emprender actuaciones que reduzcan la temporalidad y contribuyan a la estabilidad de las plantillas, muy especialmente corregir la práctica de contrataciones irregulares y concatenación de contratos temporales en fraude de ley.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar los procedimientos de todas las ofertas de empleo público y procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Salud, y muy especialmente proceder en el plazo de tres meses como máximo a la resolución definitiva de la OEP 2013/2015, a fin de que no se acumule con la OEP de 2016 y

ANDALUZ

posteriores ofertas de empleo público, y garantizar la estabilidad de los profesionales sanitarios y su certidumbre. Asimismo, a resolver de inmediato el Concurso de Traslados aún pendiente.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de plazas de la categoría de enfermero/a especialista en el Sistema Sanitario Público Andaluz, garantizando la cobertura de los puestos necesarios de este personal para implementar una atención altamente especializada en cuidados de enfermería orientados a los usuarios del sistema.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a intensificar el ritmo de desarrollo del Plan de Infraestructuras Sanitarias, para finalizar las que actualmente se encuentran en fase de construcción o de proyecto con un calendario concreto y anualizado de ejecución. Así como, a poner en marcha un nuevo Plan de Infraestructuras Sanitarias, consensuado con los profesionales, que garantice la vertebración del territorio y la equidad en el acceso al Sistema Sanitario Público Andaluz, con un calendario anual concreto de ejecución. También a analizar el estado en el que se encuentran las infraestructuras sanitarias de Andalucía y efectuar las inspecciones tanto sanitarias como estructurales, para confirmar que las mismas cumplen con la normativa vigente y, en caso contrario, tomar las medidas necesarias para que cumplan dicha normativa.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a empezar a compensar los más de 200 millones de euros no ejecutados en los últimos cinco años de los capítulos VI y VII, de forma que se consigne la financiación suficiente que permita llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Salud Bola del Oro (Granada); dotación del CHARE de Lepe (Huelva); Centro de Salud de Campo Soto (Cádiz); Puesta en marcha de la Unidad de Oncología en el Hospital de Poniente (Almería); finalización y puesta en marcha del CHARE de Cazorla (Jaén); activación de las obras del CHARE de Palma del Río (Córdoba); dotación y puesta en marcha del Centro de Salud de Benagalbón (Málaga) y puesta en funcionamiento del segundo equipo de urgencias en la Sierra Sur de Sevilla.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en la Estrategia de Renovación de la Atención Primaria un refuerzo de la plantilla de los centros de Atención Primaria que así lo necesiten, en base a la complejidad de los pacientes atendidos por

cada uno de ellos y la vulnerabilidad sanitaria y social de la población que se atiende, garantizando una dotación de profesionales adecuada para el normal desarrollo de sus funciones asistenciales, que garantice que los médicos de familia y enfermería dispondrán del tiempo necesario para realizar una asistencia de calidad y segura, asegurando que los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud se realizaran todo el año en el Sistema Sanitario Público Andaluz; asimismo a recuperar los equipos de urgencias perdidos para evitar la saturación de las urgencias hospitalarias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el refuerzo y ampliación de los servicios de urgencias hospitalarias que lo requieran, garantizando una asistencia integral y evitando la saturación de las mismas, así como a llevar a cabo medidas y protocolos organizativos que posibiliten consultas preferentes para pacientes cuya patología lo requiera, tanto por la gravedad como por la discapacidad de muchas enfermedades neurodegenerativas. Del mismo modo, a cumplir las iniciativas aprobadas en el Parlamento de Andalucía relativas a los servicios de "Salud responde", 061 y Emergencias 112.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer todas las medidas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta en intervenciones quirúrgicas, consultas de especialidades y pruebas diagnosticas, priorizando las enfermedades tiempo-dependientes, con el fin de reducir las largas listas de espera que tienen que soportar actualmente los pacientes andaluces, así como a reformar el Decreto 96/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía para ampliar la garantía de plazo para las consultas con el especialista hasta el momento de tener el diagnostico y el tratamiento.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de Atención Temprana, en cuya redacción participen todos los agentes implicados, y cuente con una apuesta presupuestaria real, así como a eliminar las listas de espera y aumentar el número de horas de atención de los menores de 0-6 años con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, de forma que se mejore sus expectativas de futuro para lo que es fundamental atenderlos en sus primeros seis años de vida.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar medidas para mejorar la atención que reciben los pacientes de Ictus en Andalucía, entre otras, implantar definitivamente en el sistema sanitario público de Andalucía los niveles asistenciales previstos -equipos de ictus, unidades de ictus y unidad de referencia- y clasificar los hospitales andaluces en base a estos niveles de respuesta a esta patología; avanzar en la extensión y difusión de la teleasistencia-teleictus; reforzar los recursos técnicos y humanos para atender a estos pacientes de forma integral y coordinada, reduciendo la lista de espera en el servicio de fisioterapia que garantice la recuperación y la disminución en el grado de discapacidad. Asimismo a adoptar, en un plazo no superior a tres meses, el Plan Andaluz de Atención al Ictus las recomendaciones obligatorias del documento Estrategia en Ictus del Sistema Nacional de Salud, con la creación de un Registro de Ictus, evaluando los objetivos establecidos en el citado Plan a través de, entre otras medidas, la puesta en marcha de un Plan centralizado de auditorias de historias clínicas, y la puesta en marcha de la Comisión Asesora prevista en el Plan, así como a reactivar las comisiones y comités provinciales de coordinación y de seguimiento de interniveles.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración urgente de un calendario para garantizar que el cribado de cáncer de colon llegue antes de finalizar este año 2017 a todas las zonas básicas de salud, ya que Andalucía es la comunidad menos cubierta por programas de cribado de cáncer de colon, que atiende sólo al 1% de la población en riesgo de padecer ésta patología. Asimismo a crear dentro del Programa de Detención Precoz de Cáncer de Mama y el Proceso Asistencial Integrado una base de datos única que permita evaluar los resultados y eficacia del programa y disponer de datos e información de los tiempos de respuesta establecidos en los diversos programas dirigidos a pacientes afectadas con cáncer de mama para garantizar el cumplimiento de dichos plazos. También a llevar a cabo auditorías y publicarlas en relación a los datos procedentes de los distritos sanitarios y hospitales andaluces, realizando encuestas de manera periódica para recabar la opción de las mujeres participantes y profesionales implicados en el proceso integral sobre su funcionamiento y grado de satisfacción para proceder a la implantación de las medidas necesarias, en su caso, a la vista de los resultados.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas que favorezcan la labor tan importante que llevan

a cabo las matronas, de forma que se garantice la igualdad de todas las andaluzas en el acceso a las prestaciones de atención de las mismas, entre otras, adscribir a las matronas, en el plazo de seis meses, a los equipos básicos de profesionales de las unidades de gestión clínica configuradas en atención primaria y no a los dispositivos de apoyo, modificando para ello la sección 2ª, estructura funcional, del capítulo II, distritos de Atención Primaria del Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de salud, y a promover que en todos los hospitales de Andalucía se dé cobertura adecuada de matronas en Urgencias Obstétrico-Ginecológicas, para el cribado de patología obstétrica y despistaje de parto en curso, y que en el área de partos se disponga de las matronas necesarias para una atención adecuada al parto normal y se garantice la incorporación de la humanización al parto.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la continuidad asistencial de atención pediátrica específica de cuidados paliativos durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Asimismo, a crear, a la mayor brevedad, una red andaluza de cuidados paliativos pediátricos en los centros hospitalarios andaluces y en el hogar, que garantice el principio de equidad para todos los habitantes de nuestra comunidad autónoma, en los términos en los que fue aprobado en esta Cámara.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, desde las competencias que ostenta en materia sanitaria y en los términos en los que fue aprobado por esta Cámara, a unificar cuanto antes un protocolo de actualización periódica que permita a los profesionales de la sanidad pública andaluza un diagnóstico precoz de la celiaquía y a ampliar la formación de los profesionales sanitarios para avanzar en el mismo. Asimismo, extrapolar al resto de Unidades de Gestión Clínica de Andalucía los trabajos realizados y organización en la atención de los pacientes celíacos de la Unidad de Gestión Clínica de Osuna. Además, a incrementar las medidas de apoyo y colaboración con todas las asociaciones de celíacos que operan en Andalucía e implementar en los próximos dos ejercicios presupuestarios medidas que ayuden a compensar el sobrecoste que supone la cesta de la compra a los enfermos de celiaquía, mediante el establecimiento de deducciones fiscales progresivas en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y ayudas directas en función del nivel de ingresos familiares.

ANDALUZ

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en un plazo no superior a tres meses, el Proceso Asistencial Integrado aprobado por la Consejería de Salud, manteniendo el objetivo de seguir avanzando en la formación de equipos multidisciplinares de atención a personas con fibromialgia, de manera que se garantice la continuidad asistencial entre los niveles de atención hospitalaria y los centros de salud, garantizando que todos los pacientes con esta enfermedad cuenten con una atención integral frente a su problema de salud. Asimismo, a continuar apostando de modo decisivo por la investigación en la fibromialgia, fomentando la formación de grupos de investigación sobre este problema de salud, especialmente introduciendo la perspectiva de género y el análisis de sexo como variables, tanto en el proceso de investigación como en la práctica sanitaria, y seguir impulsando la formación de los profesionales sanitarios del Servicio Andaluz de Salud sobre esta enfermedad, conjuntamente con las asociaciones y organizaciones relacionadas con esta dolencia. Además, a aumentar la financiación y colaboración de las asociaciones de fibromialgia, para que puedan seguir prestando la imprescindible asistencia complementaria (psicólogos, fisioterapeutas, etc.) a las personas afectadas, con el menor coste posible para ellas.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a habilitar una unidad de diabetes en todos los hospitales andaluces y crear una unidad de pie diabético en todas las provincias de Andalucía. Además, a incidir de forma decidida en programas de promoción y prevención de la salud en los colegios y centros de atención primaria y, de forma específica, en programas que permitan conocer, prevenir la enfermedad y enfermedades asociadas y poner en marcha medidas de apoyo específicas para niños afectados de diabetes, en colaboración con la Consejería de Educación. Así como a incrementar la dotación presupuestaria y el personal de atención primaria para garantizar su papel vertebrador en el tratamiento de pacientes crónicos con el apoyo de los especialistas hospitalarios, que formarán parte de las unidades de diabetes y de pie diabético. También a trasladar al Sistema Sanitario Público andaluz los avances en investigación y nuevas tecnologías que tengan evidencia científica y que aporten valor sobre las soluciones existentes, introduciendo la utilización de los sistemas de monitorización en niños con diabetes tipo I, previo juicio clínico del endocrino.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias que permitan la creación de la podología como una categoría de personal estatutario en el Sistema Sanitario Público Andaluz a lo largo de 2017. Asimismo, a incorporar de forma gradual en las OPE a estos profesionales, tanto en atención primaria como especializada, considerando para su incorporación la evaluación de la asistencia podológica a pacientes diabéticos contemplada en el Plan Integral de Diabetes, incluyendo los resultados de esta asistencia, su eficacia, propuestas y costes de forma que las conclusiones ayuden a una mejor implantación de estos profesionales.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en un plazo no superior a un mes, y en consenso con las asociaciones y profesionales del sector, la Estrategia Alzheimer 2020. Dicha Estrategia incorporará los recursos económicos necesarios para su ejecución y contemplará, entre otras, las acciones de diagnóstico precoz y de prevención, el impulso a los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, un plan de formación de los agentes sociosanitarios, el fomento de la investigación científica contando con la colaboración de las asociaciones, todo ello en los términos ya aprobados por este Parlamento. Asimismo, a realizar, en un plazo no superior a nueve meses, un estudio de las necesidades de plazas residenciales y estancia diurna públicas específicas para enfermos de alzhéimer y a renovar el actual convenio suscrito en 2007 entre la Consejería de Salud e Igualdad y la ConFeafa

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ocupar la totalidad de las plazas concertadas en las unidades de estancia diurna de los centros de enfermos de parkinson de Andalucía y adoptar las medidas necesarias para aumentar el número de conciertos de éstas plazas en los lugares donde exista lista de espera. Así como a llevar a cabo las medidas recogidas en el Libro Blanco del Parkinson para optimizar recursos y establecer planes de actuación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de éstos enfermos.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de la finalización del presente Período de Sesiones, el nuevo Plan Andaluz de VIH/Sida y otras ITS, así como a remitir a la Cámara el balance del Plan anterior finalizado en 2015.

ANDALUZ

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los derechos fundamentales de las personas afectadas por problemas de salud mental, en las prestaciones de servicios sociosanitarios, poniendo en marcha programas y servicios que prevengan situaciones de crisis. Asimismo, a mejorar la unidad de hospitalización, abriéndolas a las visitas de familiares y allegados respetando siempre la autonomía del paciente, al igual que en cualquier otra planta de especialidad. Además, implantar en todas las provincias de Andalucía el Tratamiento Asertivo Comunitario que garantiza la atención en el entorno social de la persona afectada y de la continuidad de cuidados, así como a fomentar políticas y acciones concretas dirigidas a la creación de empleo para personas con enfermedad mental, ya sea en empresas sociales o en el mercado ordinario, llevando a cabo actuaciones de formación y apoyo para el empleo.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ANDALUZ

LA PORTAVOZ

pm

C/ Parlamento de Andalucía, s/n - 41071 - Tel. 954.59.21.95 - Fax. 954.59.21.87

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002145 15.02.17
N de hojas: 3 Hora 19:20
REGISTRO DE ENTRADA

ANDALUZ

# A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**El Grupo Parlamentario Popular Andaluz**, en relación al Debate General 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, acerca de situación de la sanidad pública en Andalucía, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo sistema de distribución de los complementos de productividad para los directivos y cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, dando la correspondiente publicidad a los criterios y objetivos definidos para su consecución y eliminando todos aquellos objetivos que no sean exclusivamente dirigidos a la mejora de los resultados en salud de la asistencia sanitaria que se presta a la población; y a promover la despolitización de los cargos intermedios a través del desarrollo de una nueva normativa específica que prime la profesionalización por encima de la libre designación, así como a garantizar el cumplimiento estricto de la ley y de las recientes sentencias del TSJA que anulan convocatorias de cargos intermedios por no reservarlas al personal funcionario o estatutario que tiene plaza fija.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la autoridad pública de los profesionales sanitarios en el ejercicio de su función, a fin de evitar agresiones; así como a garantizar la personación de la Consejería competente en los procesos abiertos por agresión.

28. El Parlamento de Andalucía insta a al Consejo de Gobierno a poner en marcha un estudio de las necesidades tanto en las especialidades ya existentes en nuestro Sistema Sanitario, como de aquellas que todavía ni si quiera se contemplan, de tal forma que las siguientes OEP convocadas tengan en cuenta las necesidades reflejadas en el citado estudio, con la finalidad de garantizar una sanidad universal e integral. Asimismo a adoptar las medidas oportunas para la implantación de la especialidad de geriatría dentro de la cartera de servicios de la sanidad pública andaluza, eliminando el agravio comparativo que supone que Andalucía sea la única Comunidad que no cuenta con este servicio ni con personal médico y de enfermería en esta especialidad.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, en un plazo no superior a seis meses, se eliminen definitivamente la existencia de habitaciones con más de dos camas en los hospitales andaluces. Asimismo, a garantizar que en los nuevos centros hospitalarios andaluces se cumpla la histórica promesa del gobierno andaluz de habitaciones individuales.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la gestión y transparencia en los procesos de contratación de la Consejería de Salud y especialmente del Servicio Andaluz de Salud por ser este el órgano gestor con mayor volumen de contratación de la administración regional, incluyendo e incrementado el peso de los criterios técnicos y de calidad valorados por grupos de expertos en los pliegos de condiciones tanto de compra de material sanitario y medicamentos, como en la contratación de servicios; así como a establecer un mecanismo que realice inspecciones periódicas para garantizar que se cumple la legalidad contractual, dando oportuna publicidad de los trabajos realizados.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una Mesa de Trabajo, en un plazo no superior a un mes, en la que participen todos los sectores implicados, para estudiar y evaluar el uso racional del medicamento.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar anualmente una evaluación de todas las Estrategias, Planes y Programas Sanitarios, para reorientar acciones, reformular objetivos, e introducir las iniciativas aprobadas por el Parlamento de Andalucía referentes a cada uno de ellos. Asimismo, a llevar a cabo una evaluación de todas las estrategias, planes y programas sanitarios en los seis meses siguientes a su finalización, para que sirva de base para futuras programaciones, remitiendo sus resultados al Parlamento de Andalucía.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una Estrategia Integral de carácter Interdisciplinar en el ámbito extrahospitalario junto con las ONG sociosanitarias que trabajan con pacientes afectados por diferentes enfermedades crónicas y discapacidad, para su integración en la detección y solución de los problemas de salud y mejorar así la calidad de vida de los andaluces y de sus familias. Además, a promover las estrategias necesarias para que de manera progresiva la atención

a estos pacientes se realice en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una iniciativa para conocer cuáles son las necesidades sociosanitarias de los pacientes afectados por la baja visión, ocasionada por diferentes patologías de la vista (asociadas o no a otras enfermedades) y realizar propuestas. Así como, a dar la máxima prioridad para realizar estudios sobre epidemiología en nuestra Comunidad de las patologías de la retina, un estudio sobre los abordajes terapéuticos presentes y futuros, un estudio sobre los costes de los tratamientos y un estudio sobre el coste de la efectividad de dichos tratamientos. Además, incluir en el Plan Andaluz de Salud un plan sobre la salud ocular, prestando especial atención a aquellas patologías que afectan severamente a la visión. Asimismo, asegurar una financiación suficiente para la investigación a través de proyectos que pueden significar una esperanza de curación para los afectados.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una unidad de referencia en trastornos alimentarios para adultos en Andalucía, que cuente con hospital de día y camas hospitalarias, así como con todas las categorías profesionales necesarias, para paliar el déficit que sufren estos enfermos en nuestra comunidad.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ANDALUZ

LA PORTAVOZ

pm

**G.p. Podemos Andalucía**

GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS.
ANDALUCÍA

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002124 15.02.17
N de hojas: 7 Hora 15'34
REGISTRO DE ENTRADA

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Al amparo de lo previsto en los artículos 150 y siguientes del Parlamento de Andalucía y en relación con el Debate General sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (expedientes 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004), el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía presenta las siguientes:

# PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un suelo de gasto sanitario público anual del 6,5% del PIB andaluz y a tomar las medidas necesarias para combatir el incremento en el aseguramiento privado que va en perjuicio de lo público, garantizando la calidad asistencial en el sistema sanitario público andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan de financiación del Sistema Sanitario Público de Andalucía con prospección a 5 años en el que se evidencie una convergencia hacia la media del Estado español en gasto sanitario por habitante. En este plan se deberá realizar un blindaje de la Atención Primaria y de los servicios de Salud Pública, de modo que las transferencias de financiación interniveles no puedan tener como resultado la descapitalización de estos dos niveles.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan económico de Atención Primaria que garantice la viabilidad de la *Estrategia para la renovación de la Atención Primaria*, identificando el destino de cada partida presupuestaria, planteando un calendario para su ejecución y explicitando el proceso de evaluación que asegure que dicho plan económico se ha cumplido correctamente. Para ello, se deberán aplicar inmediatamente medidas como la adecuación del tiempo de consulta y agenda para garantizar la atención a los pacientes pluripatológicos (Propuesta 1, Acción 3 de la *Estrategia*); la potenciación del trabajo de la enfermería (Propuesta 2, Acción 1 de la *Estrategia*); el aumento de la presencia de matronas (Propuesta 2, Acción 3 de la *Estrategia*); y la mejora de la cobertura de bajas (Propuesta 3, Acción 6 de la *Estrategia*).

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de incremento de la resolución en Atención Primaria, homogeneizando y expandiendo el acceso a la petición de pruebas complementarias por parte de este nivel asistencial.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir profundizando en la evaluación del impacto de género de los presupuestos destinados a Sanidad, a añadir nuevos indicadores desagregados por sexo a partir de los recursos-resultados y a diseñar líneas de acción en los siguientes presupuestos para corregir aquellas desigualdades que se detecten, así como a ampliar el estudio en retrospectiva del cumplimiento de los indicadores del ejercicio anterior.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar planes específicos de formación para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género, tales como la salud mental, diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar en Atención Primaria los programas de planificación familiar, dotándolos de presupuesto y recursos propios, bajo la perspectiva de la educación afectivo-sexual y reproductiva y no centrándose solo en el cribado de patología ginecológica y la anticoncepción farmacológica.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar planes específicos de formación al personal sanitario para la detección y denuncia de casos de violencia machista, como problema de salud pública que genera muertes y un aumento de la morbilidad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan para la reducción de las desigualdades sociales en salud en Andalucía en un plazo de 6 meses, que incluirá actuaciones en el ámbito de lo sanitario y, fundamentalmente, en el ámbito de los determinantes sociales de la salud. Este Plan deberá proporcionar propuestas concretas, fundamentadas en el análisis de la realidad del territorio andaluz y con indicadores específicos de medidas que sirvan para orientar acciones posteriores.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los recursos terapéuticos, residenciales, rehabilitadores y ocupacionales de Salud Mental, así como a adecuar y aumentar las infraestructuras públicas y la contratación de personal para que den respuesta a las necesidades de la población desde un enfoque socio-comunitario.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan de asistencia sanitaria rural que garantice la cobertura de los/as profesionales sanitarios/as en las zonas rurales de Andalucía en los próximos años y que proponga un modelo de contratación sostenible, que no someta a estas áreas al déficit de profesionales que algunas de ellas sufren cada verano o cuando los profesionales que habitualmente trabajan en ellas padecen algún proceso de incapacidad laboral temporal. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a revisar los recursos en materia de transporte de emergencias y los puntos de urgencias 24 horas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a confeccionar planes de alta frecuentación dotados de presupuesto y centrados en el refuerzo de la atención primaria, encaminados a disminuir los incrementos en la mortalidad innecesariamente prematura y sanitariamente evitable que se producen en invierno, así como a evitar el colapso de los centros sanitarios tanto en esta época como en verano, cuando aumenta la población especialmente en las zonas costeras.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer mecanismos de protección frente a las dificultades en el acceso a medicamentos impuestas por los copagos, mediante la devolución de las aportaciones de medicamentos realizadas por los usuarios, que serían aplicables a personas con rentas bajas menores de 18.000 €/año y a personas pluripatológicas (según los criterios de inclusión dentro del concepto de "pluripatología" habitualmente utilizados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía) que no estuvieran cubiertas por las exenciones del actual sistema de copago farmacéutico.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el marco de una mesa de trabajo con todos los actores implicados, introducir criterios de negociación en los procesos de selección de medicamentos (las denominadas "subastas de medicamentos") que no solo prioricen la selección del medicamento con un menor coste unitario, sino que también tengan en cuenta la implantación de la industria farmacéutica en el ámbito territorial más cercano que permita la legislación vigente, la adherencia al tratamiento (criterios de isoapariencia), la seguridad del paciente con mayores controles de calidad, y la capacidad de producción y distribución para garantizar el abastecimiento.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a plantear un proceso de reversión de la privatización de los servicios no clínicos (lavandería, limpieza, hostelería, etc.) de los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuyo contrato deba ser renegociado durante la presente legislatura. Este proceso de reversión de la privatización deberá ir acompañado de un plan de garantías para las personas trabajadoras de dichos sectores, garantizando su seguridad laboral y haciendo uso de las herramientas jurídicas existentes, al igual que se está haciendo en los niveles locales de la administración donde se desarrollan en la actualidad procesos de remunicipalización de servicios públicos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una auditoría de toda la prestación sanitaria con medios ajenos, con especial atención de los conciertos con base poblacional con la Empresa Pascual S.A. y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, los conciertos singulares existentes y los conciertos para la externalización diagnóstica y terapéutica, en especial para el radiodiagnóstico, el diagnóstico endoscópico

y la hemodiálisis. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a realizar de forma urgente un plan andaluz de Internalización de la prestación sanitaria que contemple la reversión de la inmensa mayoría de las prestaciones actualmente externalizadas, con el objetivo de poder asumir desde los centros públicos la totalidad de la prestación (salvo picos de demanda no predecibles anualmente) para el final de la presente legislatura.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar la gestión pública de los servicios de Emergencias 061 y Salud Responde, actualmente externalizados por parte de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y la Consejería de Salud.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular las Unidades de Gestión Clínica (UGC) y reorientarlas a la mejora de la práctica clínica y la satisfacción de pacientes y profesionales, a actualizar sus sistemas de provisión de puestos, su funcionamiento y su evaluación sistemática y transparente. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a abstenerse de utilizar las UGC como ejecutoras de políticas de recortes en los servicios sanitarios públicos y a desvincular el complemento de productividad variable del cumplimiento de objetivos basados en la autodeclaración de los profesionales, así como a desarrollar y aplicar incentivos no monetarios en las UGC y en los sistemas de desarrollo de la carrera profesional.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y hacer público un Plan de Recursos humanos de proyección quinquenal que incluya: una evaluación de la precariedad laboral en el sistema público de salud y en las empresas asociadas; la planificación del número de profesionales en formación según las expectativas de necesidades del servicio público de salud; y la planificación de ofertas públicas de empleo (OPE) anuales. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a mejorar la Bolsa de Empleo del Servicio Andaluz de Salud, haciendo accesibles para las personas en ella inscritas los listados actualizados de las personas contratadas y pendientes de contratación y sus respectivas puntuaciones, incrementando el número de actualizaciones por año y haciendo que sean semestrales o trimestrales para facilitar la incorporación de las personas de reciente titulación o recién desplazadas a nuestra región.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar el plan de interinidad en el Servicio Andaluz de Salud del 28 de diciembre de 2016, por cumplimiento de la sentencia que declaraba ilegal encadenar contratos temporales en puestos de trabajo estructurales, con el fin de revertir la injusticia que ha provocado prescindir por completo del sistema de Bolsa Única, quedando fuera de este proceso miles de personas que acumulaban mayores puntuaciones y que han sido en muchos casos las más precarizadas y las que han hecho mayor esfuerzo para cubrir las necesidades del SAS, con una mayor movilidad geográfica o laboral como consecuencia.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar de forma participada un plan de infraestructuras sanitarias que contemple el futuro de la red hospitalaria y de Atención Primaria del sistema sanitario público de Andalucía, con plazos estimados de puesta en funcionamiento de nuevos centros, cartera de servicios y reordenación de los actuales.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una auditoría externa de la confección, gestión y resolución de las listas de espera quirúrgica y de primera consulta en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y, una vez realizada esta auditoría, a revisar de forma participada y horizontal el sistema de gestión de dichas listas de espera, dotando a su acceso y control de la máxima transparencia.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un portal de transparencia sobre Salud que incluya, además de indicadores de estructura y actividad del sistema sanitario, indicadores de resultados y desigualdades en salud estratificados por provincia y municipio.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un programa de prácticas avanzadas de enfermería que permita liderar el desarrollo del rol profesional de la enfermería.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Sistema Sanitario Público de Andalucía financie de forma específica y transparente las actividades científicas, sin dejar la financiación de las mismas en manos de la industria farmacéutica y empresas privadas.

Parlamento de Andalucía, a 15 de febrero de 2017

Grupo Parlamentario Podemos Andalucía

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez

Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía

GRUPO PARLAMENTARIO
**PODEMOS.**
ANDALUCÍA

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002149 15.02.17
N. de hojas: 3 Hora 18:22
REGISTRO DE ENTRADA

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Al amparo de lo previsto en el artículo 152.6° del Parlamento de Andalucía y en relación con el Debate General sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (expedientes 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004), el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía presenta las siguientes:

# PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un proyecto de ley de atención temprana -o, en su caso, a apoyar una iniciativa parlamentaria sobre la misma materia- que cuente con el consenso de todos los agentes implicados y que sustituya al Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, dotando a la Administración andaluza de los recursos y medios necesarios para que los menores alcancen su máximo nivel de desarrollo y autonomía personal, independencia, capacidad física, mental y social, así como un desarrollo pleno en todos los aspectos de la vida personal y laboral.
27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de gobierno a permitir la coexistencia de Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT) generalistas con específicos, de manera que aquellos niños y niñas cuyos representantes legales decidan que reciban tratamiento en un CAIT específico, aun cuando no sea el más cercano a su domicilio, puedan hacerlo.
28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear planes de formación específica y capacitación destinados al personal sanitario para la detección y denuncia de casos de abusos sexuales a menores.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un programa de asistencia bucodental infantil universal y gratuito en el punto de asistencia, sin copagos, que cubra actividades de reparación y prevención bucodental en niñas y niños de entre 6 y 15 años, así como a crear un sistema de financiación progresivo por renta para lentes correctoras (gafas) y audioprótesis en la población infantil y a integrar en las prestaciones anteriormente citadas a las personas en situación de exclusión social y a las personas con discapacidad.

30. El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo relativo a externalización y subcontratación en el sistema sanitario público de Andalucía, en el seno de la Comisión de Salud de la Cámara (10-16/CC-000003).

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento, antes del 1 de junio de 2017, dos hospitales completos con direcciones independientes, cartera de servicios diferenciadas y urgencias finalistas en Granada. Con tal objetivo, se llevará a cabo la presentación de una propuesta detallada de dos hospitales completos para Granada por parte de la Consejería de Salud antes del 28 de febrero de 2017, con el fin de que puedan valorarla las plataformas y pueda abrirse un proceso participativo con profesionales y ciudadanía. Asimismo, la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud designará el equipo técnico que negociará con las plataformas y se procederá a la renovación de los cargos con responsabilidad en este proceso, incluyendo jefaturas de unidades de gestión clínica.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar de forma inmediata todas las actuaciones previstas en la Proposición no de ley relativa al programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios, aprobada por el Pleno de la Cámara el 7 de julio de 2016.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones oportunas con el fin de dejar sin efecto los límites de la tasa de reposición actual y volver a las 35 horas de jornada laboral para todo el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, así como a instar al Gobierno central a realizar los cambios normativos necesarios para la recuperación de los derechos perdidos de las personas usuarias y los/as profesionales sanitarios/as.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a derogar el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, así como a tomar las medidas oportunas para instaurar un sistema sanitario público, de calidad, universal, solidario y gratuito en el acceso.

GRUPO PARLAMENTARIO
**PODEMOS.**
ANDALUCÍA

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a derogar el copago de productos de ortopedia contemplado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Parlamento de Andalucía, a 15 de febrero de 2017

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez

Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía

**G.p. Ciudadanos**

Ciudadanos

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002123 15.02.17
N de hojas: 5 Hora 15'29
REGISTRO DE ENTRADA

*Grupo Parlamentario Ciudadanos*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en el marco del Debate General 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presenta para su aprobación las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregados provincialmente relativos a Atención Primaria: recursos existentes en cada Gerencia, datos de actividad y frecuentación (consultas médicas y urgencias).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregados provincialmente relativos a Atención Hospitalaria: servicios de indicadores de actividad y frecuentación (ingresos, consultas, urgencias, intervenciones quirúrgicas y estudios radiológicos), de funcionamiento (estancia media global y preoperatoria, porcentaje de cirugía ambulatoria y porcentaje de utilización de quirófanos), de rendimiento (información por facultativo, consultas por facultativo y técnicas realizadas por equipo), de listas de espera, actividad concertada y coste por prueba médica.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregado provincialmente relativos a Urgencias Sanitarias: datos de actividad y frecuentación de cada uno de los recursos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregados provincialmente, relativos a cada una de las gerencias y en cada centro de gasto, detallando hasta el nivel de servicio de información sobre recursos humanos (efectivos, absentismo por categoría y, en la medida de lo posible, su distribución por turnos).

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla Teléf.: 954.59.21.90

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos detallados provincialmente relativos a cada una de las gerencias y centros sobre los principales capítulos de gastos, en particular sobre: gasto en retribuciones con desagregación progresiva en sus distintos subconceptos (retribuciones fijas, complementaria, atención continuada y sustituciones), gasto de bienes corrientes y servicios con desagregación progresiva en sus distintos subconceptos (arrendamientos, reparaciones, energía, productos farmacéuticos, limpieza y seguridad) e información sobre equipamientos disponibles (descripción y antigüedad).

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, desde la publicación de la aprobación de las presentes propuestas de resolución, en el plazo máximo de un año elabore, junto con las sociedades científicas, un portal que incluya indicadores de calidad y resultados sanitarios por servicio y por cada hospital, así como centro de salud.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar de forma accesible y clara y con carácter anual, los resultados de los indicadores del Portal de Transparencia y dar a conocer las medidas que se llevarán a cabo para seguir mejorando la calidad de la prestación de los servicios, todo ello en base a los citados indicadores.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a consensuar con las Comunidades Autónomas a través del Consejo Interterritorial una Ley de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, durante los próximos cinco años, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la partida presupuestaria anual destinada a la Consejería de Salud sea, al menos, dos puntos superior al porcentaje de incremento presupuestario total del ejercicio en curso.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, en seis meses desde la publicación de la aprobación de las presentes propuestsa de resolución, un Plan Integral de Atención Temprana para los niños y niñas con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlo para llevar a cabo acciones coordinadas en materia de atención temprana a través de un modelo integral que agrupe las intervenciones realizadas desde los diferentes sectores: educativo, sanitario y social. Para ello deberá entablar diálogo y escuchar a los profesionales y usuarios de esta importante política pública.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la presentación de un plan estructural, antes de abril de 2017, para mejorar las listas de espera, basándose en las conclusiones del grupo de expertos ya constituido.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice un análisis y ampliación de la Cartera de Servicios de los centros hospitalarios, identificando aquellos servicios que mejoren la capacidad de resolución de los centros, siempre que esté garantizada la seguridad del paciente y la calidad del servicio, evitando desplazamientos de los ciudadanos fuera de su provincia para recibir atención sanitaria, salvaguardando la opción de libre elección de centro.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a identificar los desdoblamientos de cupos que son necesarios realizar para prestar una mejor asistencia sanitaria, según los criterios establecidos por el plan de renovación de Atención Primaria, con las necesidades de profesionales de atención primaria (médicos de familia, pediatras, enfermeras, matronas y trabajadores sociales) para su cobertura. Dichos recursos se priorizarán y se establecerá un cronograma de forma que en cuatro años se complete la contratación de dichas necesidades.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer estrategias de prevención y seguimiento de los principales problemas de salud mental en la población andaluza asociados a la crisis, particularmente en grupos vulnerables como el que representan los desempleados. La información que se desprenda de ello deberá ser publicada en el Portal de Transparencia.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez iniciado el proceso de interinización, con el objeto de alcanzar una mayor estabilidad, el Gobierno Andaluz hará las gestiones oportunas para poner en marcha una OPE que permita dar estabilidad a todos los puestos estructurales del sistema sanitario andaluz.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice la tramitación para la aprobación de la Ley Para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada y llevar a cabo de forma urgente planes de prevención e información sobre una correcta nutrición, que serán evaluados anualmente y publicados en el Portal de Transparencia.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a regular el derecho de todos los ciudadanos a tener tarjeta sanitaria para todo el territorio nacional a través de la cual los profesionales sanitarios podrán tener acceso a la historia clínica del paciente y recibir en cualquier Comunidad Autónoma los mismos servicios que de la que proceda, delimitando las prestaciones de cada una de ellas y reembolsando aquellos servicios que la Comunidad Autónoma originaria no atendiera.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo de forma urgente en las provincias donde haya habido fusión hospitalaria, las medidas necesarias, a través del diálogo con todos los agentes implicados, para devolver y mejorar la atención sanitaria previa a la citada fusión, poniendo plazos concretos a las medidas correspondientes y concretas, corrigiendo así las deficiencias interprovinciales.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a otorgar mayor papel a los titulares de las oficinas de farmacia en el proceso terapéutico farmacológico de los enfermos del SSPA, especialmente en los que padecen enfermedades crónicas.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a través del Consejo Interterritorial lleven a cabo de forma centralizada la gestión y compra de los medicamentos huérfanos a nivel nacional.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión formada por profesionales, asociaciones de pacientes y la industria farmacéutica para consensuar una alternativa a la "subasta de medicamentos".

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo de forma real el Plan de Urgencias con el fin de solucionar las deficiencias en la prestación de este servicio vital y básico para los ciudadanos.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un plan de infraestructuras en todas las provincias andaluzas, analizando necesidades y mejoras de las mismas y habilitando un calendario de actuación real, no superior a 4 años, para cada una de ellas.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación en los centros hospitalarios andaluces de una red de cuidados paliativos, que pueda dar cobertura a la totalidad de los menores necesitados de dichos cuidados.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una nueva Estrategia de Calidad del SSPA, con marco temporal de largo plazo, que permita seguir consolidando el espacio compartido entre ciudadanía y SSPA, y también confirme su papel estratégico a la hora de diseñar, reorganizar o buscar respuestas a las nuevas necesidades.

Parlamento de Andalucía, a 15 de febrero de 2017

Ciudadanos
Grupo Parlamentario Ciudadanos
Calle San Juan de Ribera, s/n.
41009 Sevilla
CIF: V 90202649

D. Sergio Romero Jiménez
Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

Ciudadanos

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002147 15.02.17
N de hojas: 2 Hora 18:21
REGISTRO DE ENTRADA

*Grupo Parlamentario Ciudadanos*

# A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en el marco del Debate General 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presenta para su aprobación las siguientes:

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, el conjunto mínimo básico de datos disponibles sobre explotación, contabilidad analítica, seguridad de los pacientes y de todos aquellos que puedan contribuir a la mejora de la información y la transparencia.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la Atención Primaria, dotándola de un papel protagonista en el proceso asistencial. En este crecimiento debería haber cada vez más decisiones que serán compartidas entre el profesional sanitario y el paciente.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el plazo de un año desde la publicación de la aprobación de las presentes propuestas de resolución, un plan de actuación en innovación orientado a los problemas de salud de la población y a los retos de la organización sanitaria, que esté abierto a la participación de todos los agentes (sistema sanitario público, universidades, entidades privadas y ciudadanía) y que evalúe, reconozca y priorice las innovaciones. Este plan habrá de evaluarse anualmente y dicha evaluación deberá publicarse en el Portal de Transparencia.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de renovación tecnológica en los centros hospitalarios a llevar a cabo en un plazo de 3 años, priorizando en base a la obsolescencia de los equipos. Este plan habrá de evaluarse anualmente y dicha evaluación deberá publicarse en el Portal de Transparencia.

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla Teléf.: 954.59.21.90

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha del cribado de Cáncer de Colón en todas las zonas básicas de salud de Andalucía en este año 2017.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar mejorando la situación laboral de los profesionales de la sanidad andaluza y a favorecer la participación de la Junta de Hospital, Junta Facultativa y Junta de Enfermería en los planes de gestión de los hospitales.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una Estrategia de Políticas de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía que preste especial atención a la formación continuada de los profesionales del SSPA.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo planes de información y prevención contra el Tabaquismo, que serán evaluados anualmente y publicados en el Portal de Transparencia.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Nación a modificar, a la mayor brevedad posible, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, para que se adapte a la realidad actual.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una estrategia de transformación digital del SSPA con el objetivo de aumentar la cartera de servicios a través de las TIC y la innovación.

Parlamento de Andalucía, a 15 de febrero de 2017

Ciudadanos
Grupo Parlamentario Ciudadanos
Calle San Juan de Ribera s/n.
41009 Sevilla
CIF V-

Sergio Romero Jiménez
Portavoz

**G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía
grupo parlamentario

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002127 15.02.17
N de hojas: 6 Hora 15:47
REGISTRO DE ENTRADA

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA)**, presenta para su aprobación las siguientes Propuestas de Resolución del Pleno relativas al **Debate General 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.**

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reactivar, con el objetivo de avanzar hacia una participación ciudadana efectiva, todos los órganos de participación previstos en el Sistema Andaluz de Salud, muchos de ellos eliminados en la práctica, vaciados de contenido efectivo y carentes de convocatoria, afrontando la remodelación de su composición para dar cabida a una mayor representación social de asociaciones de personas usuarias y consumidoras, incrementando la frecuencia periódica de sus reuniones, y atendiendo a sus propuestas para el establecimiento de prioridades y mejoras en la gestión sanitaria de sus ámbitos de acción respectivos.

2. Realizar una evaluación rigurosa del actual funcionamiento del sistema de salud, identificando sus problemas más perentorios tanto sectoriales como territoriales, para detectar de manera precisa las carencias de recursos humanos y materiales de mayor impacto en la salud de la población en la actual coyuntura, y adoptar de manera participativa las decisiones económicas, modificaciones y garantías de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y siguientes que sean adecuadas a su solución. En la evaluación se abordará la gestión y el modelo de las Unidades de Gestión Clínica y la burocratización de la profesión médica en el sistema sanitario público de Andalucía y que evalúe el control de los y las profesionales que no tienen dedicación exclusiva en la sanidad pública. La evaluación del funcionamiento del sistema de salud deberá ser remitida al Parlamento de Andalucía en Septiembre 2017.

3. Planificar una programación plurianual consensuada con sindicatos y usuarios para superar los déficits detectados en materia de salud que no obedecen a problemas coyunturales, con el objetivo de orientar el esfuerzo presupuestario de los próximos ejercicios a su solución paulatina.

4. Revisar los conciertos sanitarios, dimensionándolos a la baja gradualmente, mediante la optimización de los recursos públicos vinculada a su utilización a pleno rendimiento, al cumplimiento de los compromisos adquiridos de finalización y apertura de nuevos equipamientos sanitarios y a la contratación de personal derivada de la aplicación efectiva de la jornada de 35 horas.

5. En el ámbito del Programa integral de prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y el uso apropiado de los antimicrobianos, PIRASOA, regular la dispensación farmacéutica en formato monodosis para los tratamientos prescritos a la población, promover campañas informativas y de concienciación para el uso prudente de medicamentos, así como fortalecer la coordinación con la Consejería de Agricultura y Pesca para intensificar los controles que limiten el uso indiscriminado de antibióticos en el ganado, responsables del desarrollo de cepas multirresistentes de bacterias que ya ocasionan la muerte de más de 2.500 personas en nuestro país anualmente y un gasto sanitario que supera los 150 millones de euros.

6. Articular un refuerzo de la atención en materia de Salud Mental, no sólo en cuanto al tratamiento de los trastornos graves, actualmente insuficiente, sino especialmente intensificando la respuesta al número creciente de personas que vienen padeciendo trastornos ansioso-depresivos y por estrés desencadenados y/o agravados por el empeoramiento de sus condiciones de vida y trabajo, lo que también obliga a la implantación y en su caso mejora de los mecanismos de coordinación con los servicios sociales y de atención integral de estas personas en su entorno cotidiano. El refuerzo de la atención en Salud Mental deberá materializarse en septiembre 2017.

7. En Atención Primaria, utilizar la contratación de personal resultante de la aplicación de la recuperación de la jornada laboral de 35 horas a la asignación de cupo, tanto para el personal médico como de enfermería, disminuyendo con ello el cupo del personal existente, y que en la actualidad mantiene a más del 65% en el caso del personal médico por encima de los 1500 pacientes asignados, considerándose por encima de 1200 una cifra incompatible con una atención sanitaria adecuada. En los centros que de manera fehaciente no puedan proceder a nuevas contrataciones, se recuperará la continuidad asistencial. Ampliar la cartera de servicios efectiva que actualmente tiene la Atención Primaria. En cualquier caso, esta contratación derivada de la aplicación de la 35 horas debe contribuir a la eliminación de la precariedad y la temporalidad laboral, así como al retorno de profesionales de medicina y enfermería.

8. Llevar a cabo las iniciativas necesarias para garantizar la comunicación entre el Sistema Integrado de Gestión e Información para la Atención Sanitaria (Diraya) y los sistemas de información de los hospitales gestionados por las Empresas Públicas Sanitarias y de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

9. Desarrollar una pestaña en el módulo de medicamentos del Diraya donde se recojan los excipientes de cada uno de los medicamentos de manera que la persona que prescribe pueda seleccionar aquellos sin lactosa, gluten u otras sustancias alérgenas en caso de tratarse de un paciente intolerante.

10. Proceder a la realización de muestreos aleatorios entre los medicamentos genéricos y obligatorios obtenidos por subasta, con la finalidad de fiscalizar el cumplimiento continuado de las directrices aplicables para la correcta fabricación de medicamentos, y la calidad de los excipientes de los fármacos de uso humano, de las que son responsables los laboratorios farmacéuticos fabricantes e importadores, velando por la calidad y equivalencia del producto que se ofrece a la ciudadanía durante el tiempo de vigencia de la adjudicación.

11. Proceder a la superación de las múltiples deficiencias constatadas por el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía en la aplicación del Plan Andaluz del Ictus, para garantizar tiempos de respuesta homogéneos en el conjunto de la comunidad autónoma, mediante la creación de las unidades hospitalarias pendientes en las provincias de Huelva y Jaén, la correcta dotación de las existentes y el refuerzo de los equipos de Teleasistencia que desarrollan este servicio.

12. Proceder a la implantación de indicadores objetivos para medir los tiempos de respuesta en el cáncer de mama, tanto en la realización y obtención de resultados de las pruebas diagnósticas, como en la realización de las intervenciones quirúrgicas necesarias para acabar con la enfermedad y la reconstrucción mamaria posterior. Los tiempos de espera para estas últimas intervenciones someten a las mujeres a padecimientos adicionales que sumar a los de la enfermedad: dolores causados por los extensores, procesos depresivos; y dificultades objetivas para retomar su vida cotidiana que limitan su pleno restablecimiento.

13. En el ámbito de la prevención, proceder al cumplimiento del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, con la garantía de la realización de mamografías cada dos años a todas las mujeres entre 50 y 69 años residentes en Andalucía. Para ello se hará una prescripción automática por parte del médico/a y se facilitará el transporte para los traslados a las mujeres carentes de este servicio en su localidad. (En la actualidad las mujeres que no reciben la citación en su domicilio solicitan de manera voluntaria la prueba, sin que exista una prescripción automática por parte del médico de familia, ni se faciliten los traslados a aquellas que residen en localidades carentes de este servicio y de medios para su desplazamiento).

14. Proceder a la aplicación inmediata de las pruebas para la detección precoz del cáncer colorrectal, en cumplimiento del objetivo adoptado por el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas que se fijó en julio de 2013 para llegar al menos al 50% de la población de riesgo en el año 2015 (personas entre 50 y 69 años), y que en Andalucía aún no cubre el 1% de la población en dicha situación.

15. Ajustar el Plan de Verano del SAS a las necesidades asistenciales de la población, negociando su implantación con los sindicatos y usuarios con antelación suficiente. Para solventar los problemas recurrentes que se producen, es preciso mantener los centros de Atención Primaria abiertos en horario de tarde para la actividad programada y no sólo para las urgencias, también las consultas de especialidades y la actividad quirúrgica, cuya drástica reducción estival genera listas de espera a las que luego sólo cabe dar respuesta a través del sector privado. Especial atención requieren los municipios que incrementan su población de forma importante en este periodo, en los que es necesario el refuerzo de las urgencias y una dotación de personal sanitario consecuente con el volumen de población que soportan. Por último, proceder a la contratación del personal sanitario necesario que garantice que las camas denominadas "reservadas" por el SAS, no sean camas cerradas por falta de personal, como viene ocurriendo año a año.

16. Proceder a la contratación de personal específico para la atención de las urgencias de las localidades carentes de Dispositivo de Cuidados Críticos de Urgencias (DCCU), dando consideración de estructurales a dichas plazas, o en su caso la contratación de personal de refuerzo para los centros de salud afectados, recurriendo a la continuidad asistencial sólo en los casos en que esto no sea posible. En la actualidad se cubren con personal adscrito de centros de salud de otras poblaciones pertenecientes a la Zona Básica, en los que sus pacientes son atendidos por el resto de médicos cuando se encuentran de libranza a consecuencia de lo cual se produce una sobrecarga de trabajo que va en detrimento tanto de profesionales como de pacientes. El refuerzo de personal debe vincularse también a asegurar los tiempos de traslado establecidos de las ambulancias de urgencias.

17. Garantizar la gestión pública de todos los servicios funcionales y de mantenimiento de los centros sanitarios en los que aún no se ha privatizado la misma, así como en los nuevos equipamientos sanitarios pendientes de apertura.

18. Planificar la recuperación de la gestión de los servicios funcionales y de mantenimiento ya externalizados, procediendo en todo caso a la revisión de sus pliegos de condiciones vigentes, modificando aquellos que no tienen prevista la contratación de personal para cubrir bajas y hacer sustituciones, así como sancionar a las empresas concesionarias que no cumplen los convenios colectivos, utilizan materiales o productos insuficientes o inadecuados a la prestación del servicio e incumplen con sus obligaciones contractuales en detrimento de la calidad de la prestación o de las condiciones laborales de sus plantillas. Dicha planificación deberá ser remitida al Parlamento de Andalucía en octubre de 2017.

19. Proceder a la apertura de las unidades de Trabajo Social de las urgencias del Servicio Andaluz de Salud durante las veinticuatro horas del día, tanto en los hospitales de referencia como ampliando la cobertura de este servicio en horario de tarde y noche en el resto de servicios de urgencia. Activar protocolos efectivos con los servicios sociales que permitan conocer e incidir en los factores de riesgo para la salud directamente relacionados con la

pobreza y la exclusión social (infravivienda, carencias nutricionales...) que determinan la aparición de determinadas enfermedades o su agravamiento.

20. Realizar un estudio de los gastos impropios de los ayuntamientos en materia sanitaria. Para ello se pedirá a los ayuntamientos informe de intervención de los gastos impropios que los ayuntamientos realizan y que deberían ser cubiertos por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. El estudio deberá ser remitido al Parlamento en octubre de 2017 y deberá ser tenido en cuenta para la aprobación de los presupuestos de 2018.

21. Realizar un análisis de las empresas públicas sanitarias para definir qué servicios pueden ser integrados en el SAS. El análisis será remitido al Parlamento de Andalucía en noviembre de 2017.

22. Proceder al cumplimiento efectivo de las Proposiciones no de Ley 10-16/PNLP-000044, relativa a la antención sanitaria de la mujer en Andalucía y la asistencia obstetricoginecológica por parte de matronas; 10-15/PNLC-000131, relativa al abordaje de las patologías retinianas y de baja visión; y 10-16-PNLC-000242, relativa al Área de Gestión Sanitaria de Osuna, aprobadas por el Parlamento de Andalucía.

23. La puesta en marcha del Servicio de Fisioterapia Domiciliaria para las personas que lo precisen, dando cumplimiento pleno y acabando con la aplicación desigual de los artículos 29 y 30 de la orden de 9 de marzo 2004, de apoyo a las familias andaluzas, donde se establece la creación de una red de unidades de fisioterapia y rehabilitación en los distritos de atención primaria, que deberán contar con médicos rehabilitadores y fisioterapeutas. Para ello hay que acabar con la asistencia desigual que se presta a los pacientes dependiendo del lugar de residencia y con el deterioro asistencial que se ha producido en la rehabilitación en Andalucía como consecuencia de los recortes (la OMS recomienda 1 rehabilitador por cada 1.200 habitantes, España cuenta con una media de 1 por cada 9.853 y Andalucía presenta una media de 1 rehabilitador por cada 12.500), que además se correlaciona directamente con el aumento de las sesiones de rehabilitación concertadas en nuestra sanidad (de 2008 a 2011 se ha incrementado en un 2.604,5%, mientras que el incremento en el SAS ha supuesto, en el mismo periodo, un incremento del 5,61%).

24. En cumplimiento de los compromisos recogidos en el Libro Blanco de la Atención Especializada de 2004, que fijaban la necesidad de reforzar el sistema sanitario público con equipamientos concebidos como "hospitales de proximidad", para garantizar a toda la población andaluza contar con un centro hospitalario de referencia a menos de 30 minutos, proceder a la apertura completa de los Hospitales de Alta Resolución Especializada de Lebrija y del Valle del Guadalhorce, apertura de los de Vejer en Cádiz, Lepe en Huelva y Cazorla en Jaén y cronograma presupuestario de ejecución de los de La Carolina. en Jaén, Mijas y Estepona en Málaga, Órgiva en Granada, Palma del Río en Córdoba, Bollullos Par del Condado, en Huelva y Roquetas de Mar en Almería, completando así la red prevista y que

debiera haber finalizado en 2008. Así como los centros inconclusos de Alcalá la Real, Jaén y Aracena, Huelva.

25. Instar a su vez al Gobierno Central a proceder a convocar el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, o en su caso la inclusión en el orden del día del próximo que se celebre de dos puntos. Por un lado abordar la necesidad de eliminar la tasa de reposición para poder realizar una oferta de empleo público que permita la recuperación de los empleos perdidos a consecuencia de su fijación al 10 y al 50% desde 2011 hasta 2014, que ha ocasionado la pérdida de 5764 empleos sanitarios en Andalucía. Por otro lado, solicitar la ampliación de la oferta de plazas de formación especializada en Andalucía, que acumula 711 puestos perdidos en el periodo comprendido entre 2011 y 2017, un 19,7%, que está originando verdaderos problemas de falta de especialistas en medicina y enfermería, que no pueden resolverse al ritmo de oferta actual, y no garantizan las necesidades futuras de especialistas para el sistema sanitario y sociosanitario, ni cubre todas las plazas que Andalucía tiene acreditadas para la formación especializada. Así como a la derogación inmediata de todo el paquete legislativo y, en su caso, posterior desarrollo reglamentario, que han menoscabado la financiación y el acceso al sistema de salud público, retornando a una sanidad pública y gratuita.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017

convocatoria por andalucía
grupo parlamentario

Antonio Maíllo Cañadas

Portavoz G.P. IU LV-CA

DG-SANIDAD1.INC

izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía
grupo parlamentario

Parlamento de Andalucía
Asiento n Fecha
002148 15.02.17
N de hojas: 2 Hora 18'22
REGISTRO DE ENTRADA

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA)**, presenta para su aprobación las siguientes Propuestas de Resolución del Pleno relativas al **Debate General 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.**

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

26. Agilizar la implementación de los mecanismos propuestos por la comisión que en la actualidad estudia el problema de las listas de espera, prestando atención a las intervenciones quirúrgicas sometidas a garantía de 180 y 120 días, pero también al resto, donde el tiempo medio de respuesta se encuentra absolutamente fuera de control, así como en las derivaciones a especialista y en la realización y obtención de resultados de las pruebas diagnósticas. Igualmente es necesario proporcionar los datos fehacientes de dichos tiempos de espera desagregados, para identificar con claridad dónde se encuentran los cuellos de botella y actuar de manera específica en cada uno de ellos.

27. Elaborar, de manera participativa, un proyecto de Ley sobre Atención Temprana, regulada en la actualidad por el Decreto 85/2016, por contar dicho asunto con entidad para ello y tener retos pendientes que merecen ser abordados en el marco de una ley, que deberá contemplar, entre sus objetivos, la equidad y homogeneización de la Atención Temprana en el conjunto de Andalucía.

28. Establecer una garantía de financiación pública de aquellos proyectos de investigación que aborden cuestiones de gran relevancia en la sociedad, así como para aquellas investigaciones que por su escasa prevalencia en la población necesitan de la financiación pública.

29. Mantener en uso el hospital de El Neveral, en Jaén (Doctor Sagaz), así como la puesta en funcionamiento de una Unidad de Cuidados Mínimos, la eliminación de tres camas por habitación y la paralización del cierre de la cocina.

30. Iniciar de forma inmediata las obras, calendarizando su ejecución, del Materno-Infantil de Almería, puesta en funcionamiento antes del fin de esta legislatura. Mejorar la cartera de servicios del Hospital de Poniente.


Grupo Parlamentario IU LV-CA tfn. 954 592 133, fax 954 592 134
grupo.iulv-ca@parlamento-and.es

31. Mejorar la cartera de servicios del Materno-Infantil de la ciudad de Huelva, con UCI pediátrica y garantizar las urgencias ginecológicas. Proceder a la reforma del Hospital de Río Tinto.

32. Proceder a la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Primaria Bola de Oro de Granada.

33. En cumplimiento de compromisos adquiridos en 2006, ejecutar el Plan de Modernización Integral del Hospital Universitario Reina Sofía, incluido el nuevo Hospital para madres y niños.

34. Proceder a la construcción y puesta en funcionamiento del tercer hospital de la ciudad de Málaga; así como, tras su apertura, a dar cumplimiento a las demandas de la Plataforma por el hospital Serranía de Ronda.

35. Revertir la prevalencia de hospitales privados frente a los públicos, -lo que hace que en la provincia de Cádiz se viva la paradoja de ser el SAS la red auxiliar a los hospitales concertados-, procediendo a la elaboración participativa de un plan de superación de la precariedad laboral, solución de los déficits de Atención primaria y de los consultorios del ámbito rural, que en cualquier caso incluya la apertura del HARE de Vejer y del Hospital de La Línea de la Concepción, y la utilización completa del Hospital San Carlos de San Fernando, así como el cumplimiento del compromiso de apertura del servicio de Radioterapia de Jerez, junto a la finalización del mapa sanitario de la provincia. Mantener el servicio de helicóptero 061 durante todo el año, atendiendo al volumen de demanda que soporta y que no justifica la interrupción del servicio, y el replanteamiento y refuerzo del servicio de ambulancias, así como los dispositivos de urgencias, mal dimensionados en una provincia que en periodo estival cuenta con varias localidades que incrementan de manera muy importante su población y que ya el resto del año también plantean problemas de saturación por la escasez de personal, la falta de medios o de espacios adecuados en los que desarrollar su labor.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017

Convocatoria por sindicato grupo parlamentario

Antonio Maíllo Cañadas

Portavoz G.P. IU LV-CA

DG-SANIDAD2.INC